

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6894 NULES

Juzgado de Primera Instancia N.º 2 DE NULES

Juicio Concurso Abreviado [CNA] - 000886/2017.

Concurados: Nicolás Cárcel Tarin y María Isabel Aguilar Cozar.

- D. Manuel Palacios Benítez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado arriba indicado hago saber que en el procedimiento arriba referenciado, se ha dictado Auto de fecha veintiseis de noviembre de dos mil diecinueve, de declaración de concurso consecutivo de los cónyuges, D. Nicolas Cárcel Tarin, mayor de edad, con DNI n.º 73.563.234-B y, D.ª María Isabel Aguilar Cozar, con DNI n.º 73.568.894-J.

- Llamar, a todos los acreedores del concursado, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado, comuniquen a la administración concursal la existencia de sus créditos.

- La administración concursal, estará integrada por el mediador D. Jaime Querol Sanjuán, Economista, con domicilio profesional en Castellón (CP 12001), C/ Enmedio, 23, pasaje-bajo y, con dirección electrónica: jaime.querol@e-bbi.com a los efectos de que los acreedores comuniquen sus créditos.

- Las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de los deudores concursados quedan suspendidas.

- La dirección electrónica del Registro Público Concursal es: www.publicidadconcursal.es

Y a fin de que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial del Estado para hacer pública la presente declaración concursal se expide el presente.

Nules, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Palacios Benítez.

ID: A210008126-1